

## Consultas Realizadas

# Licitación 290598 - LPN/SBE N° 07/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"

### Consulta 1 - ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2015
Consultamos a la convocante si podrian aceptar equipos con capacidad de Procesador de 400 MHZ. teniendo en cuenta que no afecta la velocidad ni la capacidad de COPIA/IMPRESION/ SCANNER que consideramos es lo primordial.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
En este ítem se solicita impresora láser monocromático y no multifunción, por tal motivo se mantiene las Especificaciones Técnicas. Ver Adenda N° 1		

### Consulta 2 - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2015
Consultamos a la Convocante si podrian aceptar equipos con un Capacidad de memoria de 320 MB a modo de dar mayor participacion		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
La institución requiere adquirir tecnología de punta que cumplan con un óptimo desempeño y funcionamiento solvente en periodos de utilización critica de los dispositivos, orientados estos a grupos de usuarios, cubriendo las necesidades relevadas y evitar caer en obsolescencia a corto plazo por tal motivo se mantiene con los criterio estableció en el Pliego de Bases y Condiciones. Ver Adenda N° 1		

### Consulta 3 - Con relación al Ítem 3 e Ítem 4

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2015
Con relación al Ítem 3 e Ítem 4, respecto a la solicitud de muestras, solicitamos las mismas sean solicitadas dentro del periodo de evaluación, teniendo en cuenta que son equipos específicos de MUY ALTA PERFORMANCE Y PRECIO. En el caso de no quedar en los primeros lugares en la subasta, consideramos un gasto inicuo para los demas oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
Es de suma importancia la presentación de muestras para evaluar físicamente los equipos tal cual se especifica en el PBC por tanto se mantiene las Especificaciones Técnicas. Ver Adenda N° 1		

## Consulta 4 - Con relación al Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2015
Con relación al Ítem 1 Impresora Laser Monocromatica solicitamos que el punto donde solicitan emision de reportes "Cantidad de Impresiones por códigos asignados a los usuarios", sea un requisito opcional, ya que esta limitando a muchas marcas a presentar ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
El modo de Licenciamiento no representa un aspecto exigido, es decir, el aplicativo podrá ser licenciado o no, podrá ser otorgar por mes, por equipo, por usuarios etc. pero deberá ser incluido y detallado con precisión en la oferta técnica. La institución reconoce la implementación del aplicativo de Software como una herramienta de administración eficiente y necesaria garantizar la vigencia de la vida útil del dispositivo por tanto se mantiene las Especificaciones Técnicas. Ver Adenda N° 1		

## Consulta 5 - Con relación al Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2015
Con relación al Ítem 1 Impresora Láser Monocromática en el punto donde solicitan emisión de reportes "Cantidad de Impresiones por códigos asignados a los usuarios", solicitamos aclaración , entendemos que lo mismo refiere a un software de control de impresiones, esto se licencian por cantidad de meses., por tanto precisamos consultar la cantidad de meses que la entidad precisa contar con el servicio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
El modo de Licenciamiento no representa un aspecto exigido, es decir, el aplicativo podrá ser licenciado o no, podrá ser otorgar por mes, por equipo, por usuarios etc. pero deberá ser incluido y detallado con precisión en la oferta técnica. La institución reconoce la implementación del aplicativo de Software como una herramienta de administración eficiente y necesaria garantizar la vigencia de la vida útil del dispositivo por tanto se mantiene las Especificaciones Técnicas. Ver Adenda N° 1		

## Consulta 6 - Con relación al Ítem 3,

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2015
Con relación al Ítem 3, donde el PBC solicita Unidad Óptica Grabador de DVDRW +/-R con soporte para doble capa. Solicitamos que el soporte para doble capa sea opcional, para así dar mayor participación de parte de los oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
Se solicita grabador interno para mejor performance y seguridad por tanto se mantiene las Especificaciones Técnicas. Ver Adenda N° 1		

## Consulta 7 - Con relación al Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2015
Con relación al Ítem 1 Impresora Láser Monocromática solicitamos aclaración sobre el rendimiento de los insumos adicionales solicitados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
Los insumo tóner solicitados adicionalmente corresponden a un rendimiento de 6.000 páginas o superior como se establece en el PBC. Ver Adenda N° 1		

## Consulta 8 - Con relación al ítem 4

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2015
<p>Con relación al ítem 4, donde el PC solicita Capacidad del caché en MBytes 6 MB con bus de sistema 4 GT/s o superior. Solicitamos ser aceptados procesadores con caché de 4MB considerando que la diferencia es mínima y no estaría afectando al desempeño del equipo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
<p>Serán aceptados equipos con procesadores de arquitectura de BUS frontal con velocidad 1600Mhz o con Arquitectura DMI2 de 4GT/ de velocidad o superior. Ver Adenda N° 1</p>		

## Consulta 9 - Con relación al ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2015
<p>Con relación al ítem 1 Impresora Láser Monocromática donde solicitan 4 toner adicional, teniendo en cuenta que el rendimiento mínimo solicitado es de 6.000 pag. , por tanto da un total de 24.000 pag., consultamos si en lugar de 4 toners, podríamos cotizar la cantidad necesaria para cubrir las 24.000 pag. minimas, es decir 2 toner de 15.000 pag. por equipo, dando un total de 30.000 pag. que hasta supera a lo solicitado, ademas de ofrecer ventajas como mejor costo por pagina, reducción de espacio, y menor impacto ambiental.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
<p>Se aceptara tóner de cantidad inferior a 4 toda vez que cubra las 24.000 páginas y sea original. Ver Adenda N° 1</p>		

## Consulta 10 - Con relación al ítem 4

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2015
<p>Con relación al ítem 4, donde el PBC solicita Fuente de Alimentación Tipo ATX, con voltaje (280 W real o superior ) con certificación del fabricante en cuanto al wattaje real adjuntada en la propuesta. Deberá contar con 220 Voltios a 50 Hertz, cables y supresor de picos obligatorios en el momento de la evaluación y entrega final. Solicitamos sean aceptados tipo BTX, debido a que el mismo corresponde a una tecnología superior a la ATX, ofreciendo de esta manera un diseño mejorado de la placa base, el chasis y la fuente de alimentacion, con un mejor flujo de aire a los componentes de alta potencia durante el uso de un menor número de fans y velocidad de los ventiladores inferiores, permitiendo que los sistemas funcionen más frío y silencioso. BTX también permite el uso de tecnologías de refrigeración convencionales que contribuyen a la reducción de coste total del sistema. Además, BTX garantiza el uso de ingredientes estándar incluso en perfiles de sistema ultrapequeñas, lo que permite una gama más amplia de tamaños de los sistemas que en la actualidad con las ofertas ATX. Intel reconoce el creciente apoyo para el nuevo factor de forma y reemplaza a ATX por BTX en la industria de la computación de escritorio, chasis, placas base, soluciones térmicas y fuentes de alimentación. Entre los beneficios podemos citar; Escalabilidad, Rendimiento térmico mejorado comparado con ATX; Rendimiento acústico mejorado en comparación con ATX; Mejor diseño de placa Madre; Estructura mejorada y Costo Beneficio</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
<p>Se aceptara también fuentes que sean diferentes a la ATX pero se mantiene la configuración del voltaje y potencia certificada por el fabricante. Ver Adenda N° 1</p>		

## Consulta 11 - Ítem 4: Computadoras de Escritorio

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2015
<p>Por la presente solicitamos respetuosamente tener en cuenta en este llamado la CIRCULAR DNCP N° 8/2012 DIRIGIDA A TODAS LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION (UOC) Y UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS (UEP) DE LOS ORGANISMOS, ENTIDADES DEL ESTADO Y MUNICIPALIDADES.</p> <p>En virtud de la Nota CGR N° 5130 del 12 de octubre de 2011 de la Contraloría General de la Republica remitida a esta Dirección Nacional, se recomienda a las Convocantes que al momento de determinar el sistema de adjudicación en los pliegos de bases y condiciones y/o cartas de invitación, se considere la posibilidad de adjudicar por Ítems, cuando el objeto del llamado permita este tipo de selección, pues de esta forma se podría lograr la adjudicación de los precios unitarios mas bajos presentados en la contratación.</p> <p>La razón de nuestra solicitud es que en el referido Ítem solicitan Computadoras de Escritorio con Unidades de Alimentación Ininterrumpidas (UPS) en paquete completo; imposibilitándonos participar de este llamado en razón de la forma de adjudicación.</p> <p>Solicitamos respetuosamente separar en un ÍTEM separado las Unidades de Alimentación Ininterrumpidas (UPS) .</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
<p>Se solicita que la UPS este dentro del ítem por razones de garantía y servicios por tanto se mantiene las Especificaciones Técnicas. Ver Adenda N° 1.</p>		

## Consulta 12 - Para el ítem N°3 Notebook

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2015
<p>Solicitan: Procesador con tecnología de cuatro núcleos o superior.</p> <p>Consulta: Solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con procesador con tecnología de 2 (dos) núcleos y 4 (cuatro) subprocesos, de manera a permitir mayor participación de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
<p>Serán aceptados equipos con procesadores de 2 núcleos y 4 subprocesos. Ver Adenda N° 1</p>		

## Consulta 13 - Para el ítem N°3 Notebook

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2015
<p>Solicitan: 2 salidas: auriculares y entrada de micrófono.</p> <p>Consulta: Debido a que los fabricantes de renombre internacional actualmente diseñan sus equipos con un solo puerto que cumpla con la función de entrada y salida de línea respectivamente, como así también los equipos ya poseen el micrófono integrado, solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con 1 puerto combinado para salida de auriculares y entrada de micrófono, permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
<p>Serán aceptados equipos con 1 puerto combinado para salida de auriculares y entrada de micrófono. Ver Adenda N° 1</p>		

### Consulta 14 - Para el ítem N°3 Notebook

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2015
Solicitan: Grabador de DVDRW +/-R con soporte para doble capa.		
Consulta: Solicitamos aclarar si el Grabador de DVDRW +/-R puede ser externo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
Se solicita grabador interno para mejor performance y seguridad por tanto se mantiene las Especificaciones Técnicas. Ver Adenda N° 1		

### Consulta 15 - Para el ítem N°3 Notebook

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2015
Solicitan: Pantalla LED 15 pulgadas o superior.		
Consulta: Solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con Pantalla LED 14 pulgadas o superior.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
Serán aceptados equipos con pantalla LED de 14 o superior. Ver Adenda N° 1		

### Consulta 16 - Para el ítem N°4 Computadoras de Escritorio

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2015
Solicitan: Capacidad del caché en MBytes: 6 MB con bus de sistema 4 GT/s o superior. Velocidad del Bus Frontal, en MHz: 1600 MHz o superior.		
Consulta: Debido a que el FSB (bus frontal) limita mucho las capacidades reales de un sistema generando mucha latencia y un tiempo de respuesta mayor creando un cuello de botella para la transferencia para el resto de dispositivos; al eliminar el FSB se puede reducir los retrasos provocados por las solicitudes de acceso en competencia. Teniendo en cuenta esto, las marcas de renombre internacional actualmente ya NO montan sus equipos con procesadores que utilizan arquitectura FSB, solicitamos respetuosamente sean aceptados procesadores con arquitectura de BUS frontal con velocidad de 1600MHz o con arquitectura DMI2 de 5 GT/s de velocidad, o en su defecto, aclarar si serán aceptados equipos con procesadores con tecnologías superiores, de manera a ofertar correctamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
Serán aceptados equipos con procesadores de arquitectura de BUS frontal con velocidad 1600Mhz o con Arquitectura DMI2 de 4GT/ de velocidad o superior. Ver Adenda N° 1		

### Consulta 17 - Para el ítem N°4 Computadoras de Escritorio

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2015
Solicitan: VGA (para salida monitor) o HDMI: 1 puerto. HDMI: 1 puerto.		
Debido a que ya se está solicitando un puerto VGA o HDMI como interfaz primaria de gráficos, solicitamos respetuosamente que sea aceptado 1 puerto HDMI o Displayport como interfaz secundaria de gráficos, permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
Serán aceptados puertos HDMI o Displayport. Ver Adenda N° 1		

## Consulta 18 - Para el ítem N°4 Computadoras de Escritorio

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2015
Solicitan: Monitor LED.		
Consulta: Solicitamos aclarar si por la denominación Monitor LED se estaría refiriendo a Monitor con retroiluminación LED, de manera a ofertar correctamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
Se refiere al Monitor con retroiluminación LED. Ver Adenda N° 1		

## Consulta 19 - Para el ítem N°4 Computadoras de Escritorio

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2015
Solicitan: Mouse óptico, con rueda de netscroll.		
Consulta: Debido a que la denominación netscroll corresponde a una marca particular en el mercado, solicitamos aclarar si serán aceptados equipos con Mouse óptico, con rueda de scroll, de manera a poder ofertar correctamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
Serán aceptados equipos con Mouse óptico, con rueda de scroll		

## Consulta 20 - Para el ítem 1, Impresora Láser Monocromática de Escritorio

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2015
Solicitan: Memoria RAM: 400 MB o superior		
Consulta: Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con memoria RAM de 256 MB o superior, teniendo en cuenta que esta es la capacidad de memoria normalmente utilizada para este tipo de equipo, permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
La institución requiere adquirir tecnología de punta que cumplan con un óptimo desempeño y funcionamiento solvente en periodos de utilización crítica de los dispositivos, orientados estos a grupos de usuarios, cubriendo las necesidades relevadas y evitar caer en obsolescencia a corto plazo por tal motivo se mantiene las Especificaciones Técnicas. Ver Adenda N° 1		

## Consulta 21 - Para el ítem 1, Impresora Láser Monocromática de Escritorio

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2015
Solicitan: Velocidad del procesador: 650 MHz o superior		
Consulta: Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con velocidad de procesador de 600 MHz, teniendo en cuenta que la diferencia con lo solicitado es mínima, permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
La institución requiere adquirir tecnología de punta que cumplan con un óptimo desempeño y funcionamiento solvente en periodos de utilización crítica de los dispositivos, orientados estos a grupos de usuarios, cubriendo las necesidades relevadas y evitar caer en obsolescencia a corto plazo por tal motivo se mantiene las Especificaciones Técnicas. Ver Adenda N° 1		

## Consulta 22 - Para el ítem 1, Impresora Láser Monocromática de Escritorio:

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2015
<p>Solicitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribuidor Oficial de la Marca, para la república del Paraguay, certificado por el Fabricante.</li> <li>- Centro Autorizado de Servicios (CAS) para la república del Paraguay, certificado por el Fabricante.</li> </ul> <p>Consulta: Solicitamos respetuosamente que los requisitos de Centro Autorizado de servicios (CAS) y distribuidor autorizado certificado por el fabricante puedan ser omitidos o en su defecto puedan ser ofertados los bienes a través del distribuidor oficial de la marca en Paraguay con la carta de autorización correspondiente, permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
<p>Se establece este requisito considerando la responsabilidad en una sola persona o empresa, evitando la separación de responsabilidades para el cumplimiento de los mantenimientos preventivos, capacitaciones y ajustes en general tanto del Hardware como de software. Además la mayoría de las marcas comercializadas localmente como Ricoh, Xerox, Lexmark, HP, CANON, OKI y otras cuentan con Distribuidores Oficiales en el país que a su vez son Centro Autorizado de Servicios, motivo por el cual se cumple con los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones. Ver Adenda N° 1</p>		

## Consulta 23 - Item N° 1 - Impresora Laser Monocromatica de Escritorio

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2015
<p>Se solicita velocidad de Procesador : 650 Mhz o superior. consultamos si seria posible aceptar equipos con Procesador de 533 Mhz, atendiendo a que corresponde a una base estandar y absolutamente suficiente para el tipo de euquipo solicitado. de esta manera, se otorga igualdad de oportunidad a potenciales oferentes interesados en el proceso sin limitaciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
<p>La institución requiere adquirir tecnología de punta que cumplan con un óptimo desempeño y funcionamiento solvente en periodos de utilización critica de los dispositivos, orientados estos a grupos de usuarios, cubriendo las necesidades relevadas y evitar caer en obsolescencia a corto plazo por tal motivo se mantiene las Especificaciones Técnicas. Ver Adenda N° 1</p>		

## Consulta 24 - Item N° 1 - Impresora Laser Monocromatica de Escritorio

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2015
<p>se solicita USB frontal. favor considerar que dicho requerimiento, constituye una limitante innesaria para potenciales oferentes, teniendo en cuenta que de contar con USB lateral o trasero no significa perjuicio para la institucion ni disminuye las capacidades del equipo. favor considerar y solicitar dispositivo USB sin limitar la posicion en el equipo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
<p>Serán aceptados dispositivos USB sin limitar posición. Ver Adenda N° 1</p>		

## Consulta 25 - Item N° 1 - Impresora Laser Monocromatica de Escritorio

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2015
<p>Consultamos si el Mantenimiento Preventivo requerido No incluye Repuestos ni partes correspondientes al respaldo de garantía.</p> <p>si se trata solo de mantenimiento de limpieza y control? favor aclarar</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
<p>Se requiere mantenimiento preventivo y no correctivo, por esto el alcance está determinado por acciones preventivas con relación al hardware y software, sin incluir repuestos o partes de desgaste normal por la utilización de los dispositivos. Ver Adenda N° 1.</p>		

## Consulta 26 - Item N° 2 Multicopiadora Digital

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2015
<p>Solicitan Velocidad de Impresion de 45 ppm. favor considerar equipos con velocidad de impresion de 40 ppm, teniendo en cuenta la minia diferencia entre el requerimiento y el absoluto cumplimiento en todos los demas requerimientos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
<p>La velocidad de Impresión de 45ppm corresponde a un estándar de fabricación, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, existiendo varias marcas y modelos comercializados localmente que cumplen con suficiencia el requisito establecido en base en la línea de productos disponibles y necesidades institucionales. Por tanto se mantiene las especificaciones técnicas.</p>		

## Consulta 27 - Item 4 Estaciones de Trabajo - "marca"

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2015
<p>de acuerdo al requerimiento de marca, se solicita que el GABINETE, MONITOR, TECLADO, MOUSE Y PLACA MADRE sean de la misma marca. en el caso que sea distinta marca sera motivo de descalificacion.</p> <p>En este sentido es correcto que sea requerido que: GABINETE, MONITOR, TECLADO, MOUSE sean de la misma marca. Sin embargo el requerimiento no aplica para la PLACA MADRE, debido a que este componente regularmente es provisto por fabricantes especializados como ser INTEL o AMD a las marcas de computatas bajo acuerdos OEM. SOLICITAMOS sera modificado el requisito y se requiera que la placa madre este homologada por el fabricante de ls Estaciones de Trabajo. En caso de no modiifcar este requisito se estaria impidiendo la libre competencia y se direccionaria solo a una o dos marcas que producen sus propias placas madres.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
<p>El fabricante de la placa debe avalar el correcto funcionamiento con el procesador. Ver Adenda N° 1</p>		

## Consulta 28 - Idioma de los documentos de la oferta

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2015
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. SECCION I. GENERALIDADES. Punto 1.6. Idioma de los documentos de la Oferta. Dice: La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO. Solicitamos a la convocante sean aceptados catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma Ingles, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro.</p> <p>La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art. 45 del Decreto Nº 21.909/03, el cual determina: Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades públicas de otro país. De conformidad con lo establecido en el Artículo 20, Inciso d), de la ley, las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones..</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
<p>Cabe mencionar que la convocante ha hecho uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 en su Art. 20 inciso d) de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21.909/03 en su Art. 45 modificado por el Decreto Nº 5.174/05, al establecer el Idioma de los documentos de la Oferta, los cuales deberán ser presentados solo en idioma castellano.</p>		

## Consulta 29 - Ítem 8

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2015
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. Punto 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ÍTEM Nº 8 - Teléfono de Prueba. Solicitan la función de generador de tonos. Solicitamos respetuosamente a la convocante que este requerimiento sea opcional y sean aceptados teléfonos de prueba sin la funcionalidad de generador de tonos.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
<p>Con referencia a este ítem nos mantenemos en las Especificaciones Técnicas por qué: El teléfono de prueba profesional posee las características descritas por tener que ser este la herramienta que se utiliza en la medición de los cables de entrada de las líneas e internos, en las montantes de los edificios, en los tableros generales de distribución, en las entradas de las líneas fuera de los edificios en las columnas y terrazas donde pudieran ingresar cualquiera de las líneas de COPACO o internos, con referencia al generador de tonos estos tableros están dotados aparte de la funcionalidad normales de los teléfonos común con generadores de tono que nos ayuda a realizar pruebas a distancia desde el punto de entrada de líneas o internos hasta los puertos de la central telefónica.</p>		

## Consulta 30 - Ítem 8. Garantía

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2015
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC). CGC 27.3. Dice: El período de validez de la Garantía será: Según las Especificaciones Técnicas.. Verificamos que para el ÍTEM Nº 8 - Teléfono de Prueba, no se especifica el periodo de validez de la garantía en las especificaciones técnicas. Solicitamos respetuosamente a la convocante especificar cuál es el periodo de garantía solicitado para el ítem Nº 8.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
<p>Ver adenda: Cualquier equipo electrónico o herramienta electrónica de calidad que se adquiere en el mercado posee como mínimo 1 año de garantía por desperfectos de fábrica en su construcción.</p>		

## Consulta 31 - Para el ítem 1, Impresora Láser Monocromática de Escritorio

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2015
Solicitan: Memoria RAM: 400 MB o superior		
Consulta: Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con memoria RAM de 256 MB como mínimo, ya que es la capacidad estándar teniendo en cuenta las demás especificaciones, permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
La institución requiere adquirir tecnología de punta que cumplan con un óptimo desempeño y funcionamiento solvente en periodos de utilización crítica de los dispositivos, orientados estos a grupos de usuarios, cubriendo las necesidades relevadas y evitar caer en obsolescencia a corto plazo por tal motivo se mantiene las Especificaciones Técnicas. Ver Adenda N° 1		

## Consulta 32 - Para el ítem 1, Impresora Láser Monocromática de Escritorio

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2015
Solicitan: Velocidad del procesador: 650 MHz o superior		
Consulta: Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con velocidad de procesador de 600 MHz como mínimo, teniendo en cuenta que la diferencia con lo solicitado es mínima, permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
La institución requiere adquirir tecnología de punta que cumplan con un óptimo desempeño y funcionamiento solvente en periodos de utilización crítica de los dispositivos, orientados estos a grupos de usuarios, cubriendo las necesidades relevadas y evitar caer en obsolescencia a corto plazo por tal motivo se mantiene las Especificaciones Técnicas. Ver Adenda N° 1		

## Consulta 33 - Para el ítem 1, Impresora Láser Monocromática de Escritorio

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2015
Solicitan: - Distribuidor Oficial de la Marca, para la república del Paraguay, certificado por el Fabricante. - Centro Autorizado de Servicios (CAS) para la república del Paraguay, certificado por el Fabricante.		
Consulta: Solicitamos respetuosamente que los requisitos de Centro Autorizado de servicios (CAS) y distribuidor autorizado certificado por el fabricante puedan ser omitidos o en su defecto puedan ser ofertados los bienes a través del distribuidor oficial de la marca en Paraguay con la carta de autorización correspondiente, permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
Se establece este requisito considerando la responsabilidad en una sola persona o empresa, evitando la separación de responsabilidades para el cumplimiento de los mantenimientos preventivos, capacitaciones y ajustes en general tanto del Hardware como de software. Además la mayoría de las marcas comercializadas localmente como Ricoh, Xerox, Lexmark, HP, CANON, OKI y otras cuentan con Distribuidores Oficiales en el país que a su vez son Centro Autorizado de Servicios, motivo por el cual se cumple con los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones. Ver Adenda N° 1		

## Consulta 34 - Para el ítem 1, Impresora Láser Monocromática de Escritorio:

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2015
Solicitan: Proveer tóner original adicional al que ya está instalado en el equipo y que cubra las 24.000 páginas. (adenda1) Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados todos los toners necesarios adicionales para cubrir las 24.000 páginas, permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
En relación lo solicitado, la cantidad recomendada serian demasiados cartuchos y pérdida de tiempo y pausa en las tareas por la realización de cambios constante de Tóner, ya que la misma ya se realizaron las modificaciones a las especificaciones técnicas, por tal motivo se mantiene lo establecido. Ver Adenda N° 1		

## Consulta 35 - Con relación al Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2015
Con relación al Ítem 1 Impresora Láser Monocromática. Todos los fabricantes de impresoras tienen dos tipos de herramientas de software que cubren las siguientes funciones: 1) Software de licencia incluida, que permiten monitoreo y control de funcionamiento remoto, con alertas programables (vía correo) para casos de desperfectos técnicos, nivel bajo de insumos, atascos de papel etc. 2) Software de licencia de pago, que además del punto 1. permiten también conocer " Cantidad de Impresiones por códigos asignados a los usuarios" Solicitamos sea retirando el requerimiento " Cantidad de Impresiones por códigos asignados a los usuarios" ya que encarecerá las ofertas, limitando a los oferentes, teniendo en cuenta que las EETT no detallan información básica para cotizar, como ser : plazo de vigencia para la licencia del software (en años) y cantidad de terminales conectadas ( PCs)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2015
El modo de Licenciamiento no representa un aspecto exigido, es decir, el aplicativo podrá ser licenciado o no, podrá ser otorgado por mes, por equipo, por usuarios etc. pero deberá ser incluido y detallado con precisión en la oferta técnica. La institución reconoce la implementación del aplicativo de Software como una herramienta de administración eficiente y necesaria, que el oferente deberá garantizar durante la vigencia la vida útil del dispositivo.		